

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS **COMPROMISO PRIVADO DE COMPRA VENTA**

En la ciudad de	a losdías del mes dedel
	esente compromiso, de manera libre, voluntaria y por así convenir a sus TES VENDEDORES,
en calidad de propietarios del inmueble; y, po	or otra parte el (los) PROMITENTES COMPRADORES,
por sus propios derechos, los compareciente suscriben el presente contrato al tenor de las si	es son legalmente capaces para contratar y obligarse, razón por la cual iguientes cláusulas:
ANTECEDENTES: El promitente vendedor,	es propietario (a) de un inmueble con la siguiente descripción y ubicación:
No. de Casa o Lote:	
Parroquia	
Cantón	
Provincia	
Declarado en Propiedad Horizontal: SI	NO
	edentes, el promitente VENDEDOR se compromete enajenar al promitente eclara que se encuentra libre de todo gravamen.
	de este Compromiso Privado, han acordado el precio de venta del inmueble
•)
	Cuenta No Ahorro:
	co del Vendedor:
La cuenta debe ser dei propietario dei inmueble d	o un apoderado especial facultado a recibir valores.
Si el valor del préstamo que concede el ISSFA e diferencia será responsabilidad exclusiva de los f	es menor al precio que consta en este Compromiso Privado, el pago de la firmantes (compradores y vendedores).
compra-venta e hipoteca a favor del ISSFA; y, le	usvalía será cubierto por el vendedor, o conforme conste en la escritura de os costos que se generen por gastos de trámite de escrituración, impuestos, prarios profesionales y otros serán cubiertos por el comprador, incrementando o con el mismo interés y plazo.
PLAZO: Una vez adjudicado el préstamo hipo debidamente inscrita en el Registro de la Propie días, a fin de que se realice el desembolso del di	otecario, se deberá entregar la escritura con patrimonio familiar e hipoteca edad del cantón correspondiente a favor del ISSFA, en un plazo de noventa inero del préstamo hipotecario al propietario.
De no cumplirse con el tiempo, se sujetarán a la	normativa vigente y resoluciones de la Comisión de Crédito.
LOS PROMITENTES VENDEDORES	
Firma:	
No. Cédula:	No. Cédula:
Nombre:	Nombre:
Apoderado (a)	Apoderado (a)
LOS PROMITENTES COMPRADORES	
Firma:	
No. Cédula:	No. Cédula:
Nombre:	Nombre:
Apoderado (a)	Apoderado (a)

^{*}El Compromiso Privado, debe ser llenado con <u>esfero de tinta azul</u>, letra imprenta y sin tachones.
*Si la compraventa se instrumentará mediante apoderados, el mandato deberá ser de carácter ESPECIAL, no general.